



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Nota N° 3477/25

USHUAIA, 29 de diciembre de 2025

A LA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en mi carácter de Director de Mesa de Entrada y Salida, a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado. Se remite el presente Expediente N° **MED-E-111648/2025**, a fin de informar que se ha tomado conocimiento la **Contratación Directa N° 120/2025** referente a la Contratación de Servicio de Archivo Externo de toda documentación de las distintas áreas de este Ministerio de Educación.

Esta dirección procede a realizar nuevamente la evaluación de oferta en virtud a lo expuesto mediante el Informe N° 2019/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R. – M.EC. Obrante a Orden N° 61.

Que se solicitó mejoramiento en los renglones N° 05 y N° 06 por superar más del 20 % de la reserva preventivamente, se adjunta a Orden N° 62 la solicitud, Así mismo el proveedor accedió a mejorar los renglones mencionados, encontrándonos con el renglón N° 5 superando más del 36% de la reserva preventivamente, por lo que esta dirección se encuentra en la necesidad de justificar dicho incremento, dada que nos encontramos sin el servicio del mismo y nos urge la contratación del servicio para evitar tener que tramitar el pago del servicio por medio de reconocimiento, ya que al no contar con dicho servicio sería un gran problema en lo administrativo para esta cartera ministerial por no contar con un espacio de archivo y guardado de gran magnitud y dado que se invitó a otro proveedores a cotizar contando con una única oferta, es por ello que esta dirección recomienda preajudicar el renglón N° 05 y N° 06.

Que a fin de dar respuesta al Requerimiento N° 03 del INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 0000/2025 A.C. - U.A.I. - M.ED. obrante a orden N° 56, se solicitó la intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia - M.EC. A fin de verificar que el mismo se encuentra acorde a los valores de mercado.

En consecuencia, el área adjunta a orden N° 61 el Informe N° 2019/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC. No obteniendo una respuesta favorable, por lo que se consultó a otros proveedores vía correo electrónico sobre los renglones N° 03, N° 04, N° 07 y N° 08 solicitando presupuesto, ante la falta de respuesta esta dirección recomienda pre-adjudicar dichos renglones en virtud a la necesidad de poder contar con el servicio de los mismos y dado el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta como antecedente el Informe N° 2550/2023 Letra: D.P.R.P.-M.E. adjunto a orden N° 62 el cual se utilizó como presupuesto en la Contratación Directa 17/2023 RAF 512 tramitada bajo la pieza administrativa MECCT-E-69403-2023 adjunto a orden N° 12 los mismos esos renglones tuvieron precio de referencia en esa tramitación lo que suele ser contradictorio que a dos años de iniciada la contratación que ya se encuentra finalizada, la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia - M.EC nos diga que, ...*no han podido ser relevados en virtud de su naturaleza o la agrupación de los mismos ya que dichas agrupaciones de insumos no se encuentran en los proveedores comunes con un único valor global...* Siendo la contratación actual que estamos tramitando de iguales características a la antes mencionada.

Es por ello que esta Dirección recomienda:

Preadjudicar en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 6, N° 07 y N° 08 a la firma ESCOBAR GAMBOA JUAN MARTIN – C.U.I.T. 23-25170184-9 por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 14.551.564,00)

SALAS FABIAN DARIO

DIRECTOR DE MESA DE ENTRADA Y SALIDA

M.ED.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

